

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11755 LENA

Doña María Isabel Pérez Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Lena, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso abreviado 372 /2018 y NIG número 33033 41 1 2018 0000854, se ha dictado en fecha 11/03/2019, auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Fernando Antonio García González de Lena, con documento nacional de identidad 11.064.455-Y

2.- Ha sido nombrado Administrador Concursal don Fermín Landeta Dosal, con domicilio en la calle Rosal, 63, 1º B de Oviedo 33009, y dirección de correo electrónico fld3125@icaoviedo.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado según lo establecido en el artículo 184.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en esta oficina judicial.

4º- Se ha acordado que la Administración Concursal deberá liquidar todos los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa, según orden establecido en el artículo 176 bis 2 de la Ley Concursal.

Lena, 11 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Pérez Rodríguez.

ID: A190013845-1